

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.001

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Medina Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil uno, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten los Concejales D. Justo Vázquez Marcos del P.P. y D. Gregorio Gordo Pradel de I.U..

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se entra a tratar de los asuntos del

Orden del Día de esta sesión.

RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES DE LA ALCALDIA.

La Presidencia manifiesta la condena a los hechos acaecidos el pasado 11 de septiembre en Estados Unidos y anima a todos los Grupos Políticos a asistir a la concentración que tendrá lugar esta tarde a las 8 en la Puerta del Sol.

Por otra parte señala que en fechas muy próximas tendrá lugar un Pleno extraordinario con motivo de la finalización del plazo de alegaciones a la aprobación inicial del Plan Parcial del Bercial.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y FUNCION PUBLICA.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N° 27 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 11 de septiembre, el informe de la Directora de Servicios Económicos de la misma fecha, el informe de Intervención de 12 de septiembre de 2.001, el documento denominado Consulta n° 2/1994 realizada a la Intervención General de la Administración General del Estado, en relación con la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con nuevos o mayores ingresos; así como el informe complementario de Servicios Económicos de 19 de septiembre y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por mayoría de diecisiete votos a favor: quince de los Concejales del P.S.O.E. y dos de los Concejales de I.U.; y ocho abstenciones de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n° 27 del Presupuesto municipal vigente, Crédito extraordinario y Suplementos de Créditos, financiados con bajas de crédito y nuevos ingresos, operación de crédito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y la Base n° 7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2.001, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	ALTAS DE CREDITO DE GASTOS	ALTAS DE CREDITO DE INGRESOS	BAJAS DE CREDITOS DE GASTOS
Capítulo 2	207.807.596.- Ptas		3.595.000.- Ptas.
Capítulo 4	3.595.000.- Ptas		207.807.596.- Ptas.
Capítulo 6	31.000.000.- Ptas		31.000.000.- Ptas.
Capítulo 7	1.000.000.000.- Ptas		
Capítulo 9		1.000.000.000.- Ptas	
TOTALES	1.242.402.596.- Ptas	1.000.000.000.- Ptas	242.402.596.- Ptas.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y

Función Pública del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 13 de septiembre, los informes de Intervención de fecha ambos de 10 de septiembre de 2.001 y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por mayoría de diecisiete votos a favor: quince de los Concejales del P.S.O.E. y dos de los Concejales de I.U.; y ocho abstenciones de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Aprobar el reconocimiento de las facturas relacionadas en el expediente, cuyo total asciende a DIECISEIS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (16.011.273.- Pts.) cuyo resumen por Partidas es el siguiente:

PARTIDA	IMPORTE
126 18 221.00	134.824.- pts.
126 18 221.03	15.787.044.- pts.
452 68 221.00	89.405.- pts.
TOTAL	16.011.273.- pts.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACION DE LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A GRATIFICACIONES DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, el informe del Coordinador de Régimen Interior de fecha 3 de septiembre de 2.001, el informe de Intervención de fecha 13 de septiembre de 2.001, el Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, por el que se aprueba el expediente nº 25 de modificación de crédito de fecha 6 de septiembre de 2.001, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Determinar en el presupuesto del ejercicio 2.001, que los créditos destinados a retribuir las gratificaciones de Policía Municipal, tendrán como cuantía global la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO ACTUAL	MODIFICACION	CREDITO TOTAL
222 19 151.00	Gratificaciones Policía Municipal	86.670.756.- Ptas.	26.194.501.- Ptas.	112.865.257.- Ptas.
	TOTAL		26.194.501.- Ptas.	

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE ANULACION Y RECTIFICACION DE SALDOS CONTABLES DE DERECHOS, OBLIGACIONES, ORDENES DE PAGO Y MANDAMIENTOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, el informe de Intervención de la misma fecha, los informes de Tesorería de fecha 6 y 10 de septiembre de 2.001, y demás documentos fotocopiados de antecedentes obrantes en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por mayoría de diecisiete votos a favor: quince de los Concejales del

P.S.O.E. y dos de los Concejales de I.U.; y ocho abstenciones de los Concejales del P.P., se acuerda lo siguiente:

Anular y rectificar los saldos contables en negativo de derechos reconocidos pendientes de cobro, obligaciones reconocidas pendientes de pago, pagos ordenados pendientes de pago y mandamientos de pago por devolución de ingresos, según el siguiente detalle, por ejercicios:

EJERCICIOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y ORDENES DE PAGO	DEVOLUCIONES DE INGRESOS
1992 y ants.	33.961.256.-	60.000.-	---
1993	8.528.617.-	372.047.-	437.343.-
1994	101.486.315.-	7.345.461.-	526.661.-
1995	95.954.515.-	54.494.-	---
1996	84.868.001.-	49.646.-	24.805.-
1997	82.590.879.-	40.461.263.-	---
1998	61.814.239.-	5.529.312.-	---
1999	51.687.041.-	427.540.-	---
2000	---	260.000.-	47.836.-
TOTALES	520.890.863.-	54.559.763.-	1.036.645.-

PROPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE OFRECIMIENTO DE CESION DE SUELO A LA CONSEJERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA CONSTRUCCION DE DOS NUEVAS RESIDENCIAS PARA MAYORES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 17 de septiembre de 2.001, así como la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Ofrecer a la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid, dos parcelas de suelo dotacional de unos 10.000 m2 cada una, una en El Bercial y otra en Perales del Río para la construcción de dos nuevas residencias para mayores.

SEGUNDO.- Una vez desarrollado completamente el PAU de El Bercial y el PAU de Perales del Río, se llevará a cabo el expediente de cesión gratuita pertinente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

PROPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA REITERANDO LA PETICION DE CONSTRUCCION DE UN APEADERO DE RENFE EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE ANDALUCIA EN LA ZONA DEL ARROYO CULEBRO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento y a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid para que realicen las gestiones necesarias para la construcción de un apeadero de cercanías en el Parque Empresarial Andalucía en la zona del Arroyo Culebro, que dé cobertura a las inmediatas previsiones de afluencia de ciudadanos a dicha zona, ya que a las empresas allí instaladas se suma el gran Parque de Ocio "Nassica", que se pondrá en breve en funcionamiento y el desarrollo entre el Ayuntamiento de Getafe y la Consejería de Economía y Empleo del Area Tecnológica del Sur que se ubicará en dicha zona y cuyo Consorcio está ya aprobado por ambas Administraciones, previendo que en un plazo no superior a un año comenzarán las obras de construcción.

Y teniendo en cuenta además que dicho Consorcio, desarrollará dentro del Area Tecnológica del Sur las siguientes infraestructuras: un Recinto Ferial, un Area de Servicios FERIALES, un Centro de Ahorro y Eficiencia Energética, un Centro de Divulgación Tecnológica, un Centro de Metrología y un Centro de Recursos Minerales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, al Gerente de Cercanías de RENFE de Madrid y al Gerente del Consorcio de Transportes de Madrid.

PROPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE P.S.O.E. E I.U. SOBRE LA UBICACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS DENOMINADA "LA TORRECILLA" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MADRID, EN LAS INMEDIACIONES DE PERALES DEL RIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Medio Ambiente de 30 de agosto, el escrito de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, recibido en el Ayuntamiento el día 16 de agosto de 2.001, nº de registro de entrada 41.533; así como la Memoria Resumen del Proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Lodos "La Torrecilla"" en el término municipal de Madrid, promovido por SUFI, S.A., se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Remitir a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid el informe del Departamento de Medio Ambiente de fecha 30 de agosto, en relación con la Memoria Resumen del Proyecto "Nueva Planta de Tratamiento de Lodos "La Torrecilla"" en el término municipal de Madrid, promovido por SUFI, S.A., remitido por dicha Dirección General.

SEGUNDO.- Trasladar al Consejero de Medio Ambiente y al Director General de Calidad y Evaluación Ambiental la oposición del Ayuntamiento de Getafe a la instalación de la incineradora de lodos proyectada en las inmediaciones del

barrio de Perales del Río en el término municipal de Getafe y ubicada en el término municipal de Madrid; ya que supone un perjuicio de enormes dimensiones medioambientales, pudiendo afectar incluso a la salud de los vecinos de dicho barrio, teniendo en cuenta que esta última planta de tratamiento de lodos se sumaría a las demás infraestructuras ya existentes en las inmediaciones del barrio, como son: el vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de Valdeingómez, la planta de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, la estación regeneradora de aguas residuales del sur, la estación regeneradora de aguas residuales de Butarque, planta de compostaje de fangos (SUFISA), planta de compostaje de fangos (FERTILIZANTES MARTIN, S.A.).

PROPOSICION DE LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA ADHESION DEL MUNICIPIO DE GETAFE COMO SOCIO AL PROYECTO DENOMINADO "CIUDAD VERDE" DENTRO DEL PROGRAMA ERUOPEO URB-AL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, el informe de la Jefa de Sección del Departamento de Medio Ambiente de la misma fecha, así como el Programa Europeo de Cooperación URB-AL. Red Temática nº 6 "Medio Ambiente Urbano" , se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

La adhesión del municipio de Getafe como socio al proyecto denominado "Ciudad Verde" dentro de la Red 6 del Proyecto Europeo URB-AL, condicionando la ejecución del proyecto a la existencia de consignación presupuestaria al efecto en el ejercicio 2.002.

DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISION DEL URBANISMO DE MADRID DE FECHA 26 DE JULIO DE 2.001, RELATIVO AL PLAN ESPECIAL DE EJECUCION DE INFRAESTRUCTURAS "CONSTRUCCION DE EMISARIOS Y E.D.A.R. DE LA CUENCA BAJA DEL CULEBRO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE, PROMOVIDO POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 7 de Septiembre de 2.001, así como la notificación del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, con entrada en este Ayuntamiento el día 17 de agosto, nº de Registro de entrada 41.576, por la que se comunica al Ayuntamiento que la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 26 de Julio de 2.001, aprobó provisional y definitivamente el Plan Especial de Construcción de Emisario de E.D.A.R. de la Cuenca Baja del Culebro en el término de Getafe, promovido por la Consejería de Medio Ambiente.

Los señores asistentes quedan enterados; y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Requerir a la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte para que remita a este Ayuntamiento un ejemplar

de dicho Plan debidamente diligenciado a los efectos de información y publicidad de los planes que establece la legislación local y urbanística.

DAR CUENTA DE LA ORDEN DICTADA POR EL SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2.001 SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DECIMOCUARTA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE PARA LA CREACION DE UN NUEVO SECTOR INDUSTRIAL DENOMINADO P.A.U.-4 "LA CARPETANIA".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 7 de Septiembre, así como la notificación del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, con entrada en este Ayuntamiento el día 4 de septiembre, nº de Registro de entrada 43.144, por la que se comunica al Ayuntamiento la Orden dictada por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con fecha 21 de agosto por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Getafe, para la creación de un nuevo Sector Industrial denominado P.A.U.-4 "La Carpetania".

Los señores asistentes quedan enterados, y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Requerir a la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte para que remita a este Ayuntamiento un ejemplar de la modificación puntual aprobada debidamente diligenciado a los efectos de información y publicidad de los planes que establece la legislación local y urbanística.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Concejal del P.P., D. José Luis Moreno Torres.

DAR CUENTA DE LA ORDEN DICTADA POR EL SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2.001 SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DECIMOSEXTA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE EN EL AMBITO DEL E.D.-5 DEL PLAN PARCIAL "GETAFE-NORTE".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 7 de Septiembre, así como la notificación del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, con entrada en este Ayuntamiento el día 4 de septiembre, nº de Registro de entrada 43.145, por la que se comunica al Ayuntamiento la Orden dictada por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con fecha 21 de agosto por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual nº 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en el ámbito del E.D.-5 del Plan Parcial Getafe Norte.

Los señores asistentes quedan enterados, y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Requerir a la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte para que remita a este Ayuntamiento un ejemplar de la modificación puntual aprobada debidamente diligenciado a los efectos de información y publicidad de los planes que establece la legislación local y urbanística.

DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL CONSEJERO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID RECTIFICANDO EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA MEMORIA DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

Visto el favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 12 de Septiembre, así como la notificación del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, con entrada en este Ayuntamiento el día 4 de septiembre, nº de Registro de entrada 43.144, por la que se comunica al Ayuntamiento el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 30 de agosto, por el que se rectifica error material detectado en la página 80 de la Memoria del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, consistente en modificar dos cantidades del cuadro resumen de la Memoria en la forma siguiente:

- La superficie de suelo que se asigna para el uso residencial en el Suelo Urbanizable No Programado es de 148 Has. en lugar de las 138 has. que figuran erróneamente.

- La superficie de suelo que se asigna para el uso Equipamiento Sistemas Generales, en el Suelo Urbanizable No Programado es de 85,50 has., en lugar de las 95,50 has. que figuran erróneamente.

Los señores asistentes quedan enterados.

RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO DE 30 DE AGOSTO DE 2.001 SOBRE EMISION DE INFORME EN EL TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA A LA APROBACION INICIAL DEL PLAN PARCIAL UNICO "PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA" (P.A.U.-4 "LA CARPETANIA").

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia, la proposición de 23 de agosto de 2.001, así como el informe suscrito con la misma fecha por el Jefe de Sección de Planeamiento Urbanístico; escritos del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la C.A.M., ambos con entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 2 de agosto de 2.001, números de registro 39.900 y 39.901, por los que se comunica que la Comisión de Urbanismo de Madrid acordó, en sesión de 26 de julio pasado, aprobar

inicialmente el Plan Parcial de Ordenación denominado "Parque Empresarial de La Carpetania" y el Programa de Actuación Urbanística del P.G.O.U. de Getafe para la creación de un nuevo sector industrial denominado PAU-4 "La Carpetania", y someter ambos expedientes al trámite de información pública por el plazo de un mes; y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 30 de agosto de 2.001 sobre emisión de informe suscrito por el Jefe de Sección de Planeamiento Urbanístico de 23 de agosto de 2.001, en el trámite de información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial Unico "Parque Empresarial de La Carpetania" (P.A.U.-4 "La Carpetania").

RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO DE 30 DE AGOSTO DE 2.001 SOBRE ANULACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION DE 26 DE ABRIL DE 2.001, EN RELACION CON LA APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y EL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO PARA LA APORTACION DE SUELO NECESARIO PARA LA UBICACIÓN DE UN PALACIO DE EXPOSICIONES Y UNA ZONA DE SERVICIOS DEL RECINTO FERIAL DE MADRID, Y APROBACION DE UN NUEVO BORRADOR DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, el acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia, la proposición de 28 de agosto de 2.001; así como el informe técnico suscrito con la misma fecha por el Director del Area de Suelo de G.I.S.A.; así como nuevo borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y el Instituto Madrileño de Desarrollo para la aportación de suelo necesario para la ubicación de un palacio de exposiciones y una zona de servicios del recinto ferial de Madrid, y demás antecedentes documentales obrantes en el expedientes y en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de abril de 2.001 sobre la aprobación del borrador del mencionado convenio, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 30 de agosto de 2.001 sobre anulación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de abril de 2.001 en relación con la aprobación de borrador de Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y el Instituto Madrileño de Desarrollo para la aportación de suelo necesario para la ubicación de un Palacio de Exposiciones y una zona de servicios del Recinto Ferial de Madrid, y aprobación de un nuevo borrador de Convenio a suscribir entre las mencionadas entidades y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO.- Anular el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 26 de abril de 2.001, por el que se aprobaba el borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y el Instituto Madrileño de Desarrollo para la aportación de suelo necesario para la ubicación de un palacio de

exposiciones y una zona de servicios del recinto ferial de Madrid, y que se cifraba en 278.000 m².

SEGUNDO.- Aprobar un nuevo borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) para la aportación de suelo necesario para la ubicación del Consorcio "Area Tecnológica del Sur", y que se concretará en la zona S2 del Plan Especial 1 del PAU Arroyo Culebro, cuya superficie es de 302.491 m².

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la documentación necesaria a los efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo."

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Concejal del P.P., D. José Luis Moreno Torres.

MOCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES P.S.O.E. E I.U. SOBRE LA CREACION DE UNA PLATAFORMA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRETERA DE TOLEDO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 17 de septiembre, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, interviene el Sr. Martín por el P.P., señalando que su Grupo entiende la necesidad de ampliación de la Carretera de Toledo pero quiere hacer una serie de observaciones: parece pretenderse una actuación publicista y electoralista, el pasado 15 de febrero se trajo a este Pleno una propuesta a la que nosotros contestamos, según estudios que habíamos recibido, que un carril por sentido era insuficiente, siendo necesarios dos carriles por sentido; por otra parte quisiéramos conocer qué gestiones se han realizado con el Ministerio de Fomento y qué respuestas ha habido. Estamos a favor de la Plataforma y queremos encabezarla en defensa de los intereses de los ciudadanos.

Interviene el Sr. Jiménez por I.U., señalando que cuando el Ministerio de Fomento da la callada por respuesta hay que tomar medidas más drásticas. Hay que responder a una demanda ciudadana y a su malestar continuo por los problemas de tráfico en la Carretera de Toledo.

Interviene el Sr. Hita por el P.S.O.E., quien agradece al P.P. el apoyo a la propuesta y manifiesta que su Grupo no tiene ninguna intención electoralista, el planteamiento de creación de la Plataforma es consecuencia de la coordinación con otros pueblos. Tuvo lugar una reunión en el mes de febrero con el Ministerio de Fomento en el que se puso de manifiesto la poca voluntad para resolver el problema, de aquella reunión salió la creación de una Comisión Técnica, nuestro Pleno designó un representante, después no ha habido respuestas.

Nuevamente interviene el Sr. Martín por el P.P., señalando que desconocíamos cómo habían avanzado las relaciones con el Ministerio de Fomento, nuestro Grupo no está de acuerdo con la adopción de medidas drásticas para obtener

infraestructuras, se debe tener astucia e inteligencia para negociar pero nunca medidas drásticas. El P.P. consideró una fantasía el soterramiento de la Carretera de Toledo por los costes que implicaría, deberíamos ir a conseguir objetivos, valga la redundancia, más objetivos, la solución más idónea sería un carril por sentido y en el centro crear un carril bus-bao que en determinadas zonas, como por ejemplo a la altura de Kelvinator, se podría deprimir o soterrar. Debemos ser conscientes de la realidad de nuestro municipio para los próximos años, así las 6.000 viviendas que se van a construir en El Bercial-Universidad crearán un flujo de vehículos adicional de 20.000 al día, debemos prever solución no sólo a los problemas actuales sino a los futuros, conocemos que se está pretendiendo la coordinación con otros municipios pero que no se ha tenido en cuenta a los Grupos Municipales populares de los mismos, pedimos la integración total de todas las partes interesadas.

Nuevamente interviene el Sr. Jiménez por I.U., señalando que no coincide con el contenido que el Concejal del P.P. ha dado al término drástico, medidas drásticas son medidas efectivas y rápidas a problemas graves, somos partidarios de la movilización de los afectados, las soluciones técnicas que se han planteado se pueden estudiar.

Interviene el Sr. Hita por el P.S.O.E., señalando que no habrá ningún problema en contar con el P.P. pero considera que para que a uno se le oiga también se le tiene que ver y es posible que tengamos que movilizarnos. En cuanto al planteamiento de soluciones técnicas no creo que sea éste el foro adecuado, el soterramiento de la carretera será, sin ninguna duda, una realidad en nuestro municipio.

Por último la Presidencia manifiesta que ya se está intentado introducir medidas correctoras en la actualidad, así en el Bercial no se construirá a un mínimo de 200 metros de la carretera, hemos intentado en múltiples ocasiones hablar con el Ministro de Fomento, su asesor nos ha solicitado toda la documentación. La Carta de la Unión Europea recomienda que cuando una Administración haga infraestructuras generales compense de alguna manera a la Administración por la que discurren las mismas. Somos conscientes de que una obra de tal envergadura tiene sus plazos, queremos y aceptaremos que se nos planteen plazos razonables.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- La creación de una Plataforma para la ampliación de la Carretera de Toledo, formada por los municipios de Leganés, Fuenlabrada, Parla, Pinto y Getafe.

SEGUNDO.- Reiterar al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Carreteras de dicho Ministerio que adopten las medidas necesarias para paliar el problema de tráfico de la Nacional 401, ampliándola en ambos sentidos.

TERCERO.- Dar traslado al Ministerio de Fomento y al Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA PARA DESIGNACION DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROXIMO AÑO 2.002.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 11 de septiembre y el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, con Registro de Entrada el 16 de agosto de 2.001, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Designar los días 9 y 20 de mayo del año 2.002 (jueves y lunes de Pentecostés) como los días de las Fiestas Locales en Getafe, ya que es tradición en esta localidad y coincidiendo con el Calendario Litúrgico de la Iglesia, la celebración de la Fiesta principal el Domingo de Pentecostés, en honor a su Excelsa Patrona la Virgen de los Angeles y día de fiesta local el jueves anterior al domingo en que la Iglesia celebra la festividad de la Ascensión del Señor, al depender del comienzo de la Semana Santa (Domingo de Ramos).

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SOBRE MODIFICACION DE MIEMBROS EN EL CONSEJO SECTORIAL LOCAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 17 de septiembre de 2.001, la proposición de referencia de fecha 12 de septiembre, el informe del Coordinador General de Deportes de la misma fecha, el Acta de la sesión del Consejo Local del Deporte y la Actividad Física, celebrada el 11 de septiembre, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Sustituir del cargo de Secretaria de este Consejo Sectorial Local del Deporte y la Actividad Física de Getafe, a D^a. Dolores Aznar del Amor, para designarla como Vocal Técnico del mismo Consejo, ante la excedencia laboral de D. José Manuel Gil García, Técnico de la Delegación de Deportes.

SEGUNDO.- Designar a D^a. Luisa Valtierra Alonso, como Secretaria de este Consejo.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN.

MOCIONES

La Secretaria actuante señala que no se ha presentado Mociones de control.

RUEGOS.

La Secretaria actuante señala que no se han presentado Ruegos.

PREGUNTAS.

Por la Secretaria actuante se da cuenta de que en las Comisiones Informativas Permanentes se dio cuenta de las preguntas presentadas y contestaciones a las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

